I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

DECRETO Nº 1450 CHIGUAYANTE, 29 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio Nº 552 de fecha 17 de Abril de 2009, que aprueba el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública denominado "Mujeres Libres de Violencia"; el Contrato a Honorarios de fecha 22 de Octubre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña Claudia de los Angeles Castillo Franco y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 22 de Octubre de 2009 con doña Claudia de los Angeles Castillo Franco.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.002.006.002.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RISTOBAL MORPNO CHAVEZ ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Alcaldía **

SECRETARIO MUNCIPAL

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm., y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Dirección Jurídica CMCH/ERP/amms.

CHIGUAYANTE RECIBIDO HORA.

FIRMA 29 1000